



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016-CU-2021

Piura, 28 de enero 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
CARRASCO CHINCHAY MIRIAM DALILA	3018-7	13.11.2020
JULCA CERVANTES MILTON	3513-6	08.12.2020
RUIZ ROA JORGE LUIS	3005-2	08.12.2020
VILCHEZ VIERA MAXIMO LUIS	1466-3	09.03.2020
CUEVA MADRID LUIS PATHRICK	3650-3	08.12.2020
GUARDADO SILVA JOSE LUIS	7469-1	08.12.2020
ROJAS ROJAS KEVIN JORDY	1804-4	13.11.2020
ZEGARRA ROJAS MARIEL ALEJANDRA	1552-5	22.07.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Agronomía, de los ex alumnos(as) **CARRASCO CHINCHAY MIRIAM DALILA, JULCA CERVANTES MILTON, RUIZ ROA JORGE LUIS y VILCHEZ VIERA MAXIMO LUIS**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, de los ex alumnos(as) **CUEVA MADRID LUIS PATHRICK, GUARDADO SILVA JOSE LUIS, ROJAS ROJAS KEVIN JORDY y ZEGARRA ROJAS MARIEL ALEJANDRA**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **CARRASCO CHINCHAY MIRIAM DALILA, JULCA CERVANTES MILTON, RUIZ ROA JORGE LUIS y VILCHEZ VIERA MAXIMO LUIS**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 016-CU-2021

Piura, 28 de enero 2021

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **CUEVA MADRID LUIS PATHRICK, GUARDADO SILVA JOSE LUIS, ROJAS ROJAS KEVIN JORDY y ZEGARRA ROJAS MARIEL ALEJANDRA.**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (08)
(COPIAS 18)
/gvt.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (a)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL